



ACUERDO

No. 19

(03 de noviembre de 2011)

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para Internado Rotatorio, Programa de Medicina.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria celebrada el día viernes 03 de noviembre, aprobó el Calendario Académico para internado rotatorio en el programa de Medicina.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico Internado Rotatorio, programa de Medicina, así:

	Finalización de semestre	Digitación de notas	Matrícula Financiera	Matrícula Académica	Iniciación de Internado
Estudiante internos que finalizan año de internado	27 de noviembre de 2011	02 de diciembre de 2011	—	—	—
Estudiantes que pasan a semestre 12 de Internado Rotatorio		18 de noviembre de 2011	Hasta el 21 de noviembre de 2011	23 y 24 de noviembre de 2011	28 de noviembre de 2011
Estudiantes internos que pasan a semestre 13 de internado	27 de noviembre de 2011	02 de diciembre de 2011	Hasta el 25 de noviembre de 2011	Automáticamente por sistemas	28 de noviembre de 2011


Nota: La digitación de notas de Internado Rotatorio bien puede ser procesada por los docentes hasta el día 02 de diciembre de 2011 en razón a que la dinámica de las rotaciones médicas lo permiten.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los tres (03) días del mes de noviembre de 2011.


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional

Certificada por Bureau Veritas en Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 - Gestión Pública NTC GP 1000:2009